

rió progresivamente en el curso de los años. Ahora bien: la simplicidad de Juan Diego, y su escasa instrucción religiosa, debió ser óbice para que fuera escogido en los consejos del cielo como humilde instrumento para misericordiosos designios? Una Samaritana ignorante y pecadora fué el instrumento escogido para la evangelización de una ciudad de Samaria. Qué instrucción tenían los discípulos privilegiados que presenciaron la gloria de su Maestro en el Tabor; ó los que intervinieron en el milagro de la multiplicación de los panes; ó Saulo que escuchó aterrado la voz del Señor y quedó convertido en vaso de elección que ciencia tenía del Evangelio del Reino; ni tantos otros á quienes el Pontífice eterno se dignó favorecer con sus gracias sin demandarles mas que fé y buena voluntad?

Choca al adversario el que Juan Diego, con todo y ser cristiano, pensara candorosamente que se sustrahía á las miradas de la Estrella de la mañana, con solo hurtarle la vuelta tomando una vereda de abajo. Pues bien: sepa y entienda que, aun á la hora de ahora existen innumerables cristianos, y buenos cristianos, indios y no indios, aquí y en todas partes, que no sabrían como componerselas en el caso de una manifestación sobrenatural; en el caso de verse favorecidos del cielo con gracias extraordinarias, que creyeron haber desmerecido por la debilidad de su fé, ó por su poca obediencia, ó por su ninguna diligencia en evitar los obstáculos que se oponen á la consumación de los misterios de la misericordia.

Hemos encaucado ejerciendo el santo ministerio en pueblos de indígenas; y no una, sino multitud de veces hemos encontrado la sencillez y la escasez de

doctrina de Juan Diego, sin tropezar con óbices para las obras de la gracia; porque, á la par que simplicidad é ignorancia, había buena voluntad para salir de errores involuntarios, é ilustrar ignorancias inculpables. Dios nuestro Señor, para manifestar su gloria, y conceder abundantemente la paz del cielo, no demanda mas que buena voluntad, aun cuando sea desfigurada por la simplicidad del infante. Veamos las inverosimilitudes históricas.

CLXXXVII.

### Signe la contestacion.

El adversario tiene como inverosímil el que Juan Diego hubiera recibido el bautismo; porque, segun él dice „en los primeros años, solo á los párvulos se administraba el sacramento del bautismo; pero raras veces á los adultos“ etc.; y no mira en que el autor de los aditamentos, de antemano ha refutado su aserto. Al exponer la objecion que dejamos contestada en nuestro número LXVIII, y refiriéndose á los escritores guadalupanos, dice lo que á nuestro adversario y los de su escuela viene como de molde: „Pero ignoran aquellos, entre otras cosas, lo que el V. Fr. Pedro de Gante escribió á los religiosos franciscanos de Flandes en 27 de Junio de 1529, á saber: que él y el religioso que lo acompañaba habian bautizado ya . . . . en la provincia de México, mas de doscientos mil indios.“ (Pág. 83 del *Libro de Sen- sacion.*)

Las palabras del P. Gante son estas: „Pero gracias á Dios, una multitud de indios han abandonado ya esas horrosas sendas y se han convertido al cristianis-

mo. Piden el bautismo con gran piedad y *confesas sus pecados.*"

"El religioso que me acompaña y yo, hemos bautizado ya en esta provincia de México mas de doscientos mil indios, una cantidad tal que no me es posible evaluarla con exactitud."

"Frecuentemente nos ha sucedido haber regenerado en un solo día catorce mil indios otras veces diez mil, otras ocho mil."

Luego aun antes de 1531 no era raro que se administrara el bautismo á los adultos; porque de adultos habla el P. Gante, supuesto que decía *piden el bautismo con gran piedad*. No es pues inverosímil que Juan Diego lo hubiera pedido y recibido entre ese número de mas de doscientos mil de la Provincia de México. Ni al cristianismo del neófito puede oponerse la exclamación en que prorrumpió al mirar un *fulgor* extraordinario y escuchar una melodía celestial. Juan Diego habia sido criado escuchando de boca de sus mayores las brillantes narraciones del país de la felicidad; y se muy natural que, al ser sorprendido por un espectáculo enteramente maravilloso, se le ocurriera compararlo con las nociones mas altas que de lo bello tuviera *ab ineunte aetate*; y estas elevadas ideas no podian ser otras que las aprendidas de sus mayores en sus descripciones paradisiacas. Ni es dado al hombre olvidar en un día las enseñanzas que lo lactaron ni está en su mano el abstenerse de referir lo desconocido que le arrebató y fascina, á lo conocido que le arrullara y encantara en otros días. El mismo adversario no arguye al neófito de pecado; y solo le imputa ignorancia: la cual, por grande que haya si-

do, era inculpable; y por lo mismo no le hacia indigno de una gracia, de un favor sobrenatural.

Funda el adversario otra inverosimilitud histórica en la mención que hace Becerra Tanco del convento de Tlaltelolco en tiempo en que aun no existía tal convento. Mas para resolver la dificultad, basta confrontar esa mención de Becerra Tanco con el texto literal de la alocución dirigida, por el neófito á la Santísima Virgen: „Voy, dijo, de prisa al templo de Tlaltelolco en la Ciudad á llamar un sacerdote para que venga á confesarle y oíarle." En esta alegación no se encuentra la palabra *convento* sino *templo*: y con esos términos está conforme lo que escribió Sanchez, y lo que consignó Antonio Valeriano, cuya relación dió á luz Lazo de la Vega.

Las expresiones del primero son estas: „Salió (Juan Diego) de su Pueblo muy de mañana, para el de Santiago Tlaltilulco, á llamar un religioso que administrase los sacramentos al enfermo." El segundo dice: „le rogó su tío que le fuera á llamar á uno de los Padres allá en Tlaltelolco, para que fuera á confesarle." Adelante dice: „salió de su casa Juan Diego para ir á llamar á el Padre á Tlaltilulco." Al encontrar á la Santísima Virgen le decía: „Voy primero á llamar á el Padre el pobre de mi tío no lo está aguardando?" (Traducción tomada de la copia que obra en el Archivo de esta Colegiata). Como se vé, en ninguno de estos textos se habla de *convento*; se menciona templo, sacerdote estante en Tlaltelolco, pero no convento ni casa religiosa. Si el adversario hubiera confrontado esos textos, que debió tener á la vista, se habría abstenido de formular una objeción infundada.

Que en ese tiempo ya doctrinaban los Padres fran-

francescanos al pueblo de Tlaltelolco, lo dice el P. Motolinia: „En el primer año, son sus palabras, que á esta tierra llegaron los frailes, los indios de México y Tlaltelolco se comenzaron á ayuntar los de un barrio y feligresía un día, y los de otro barrio otro día, y allí iban los frailes á enseñar y bautizar los niños; y desde á poco tiempo los domingos y fiestas se ayuntaban todos, cada barrio en su cabecera, donde tenían sus salas antiguas, porque iglesia no havia, y los españoles tuvieron tambien obra de tres años, hasta que despues comenzaron á edificar iglesias.“

Mas en qué tiempo hayan sido estas construidas nos lo dice el P. Gante en su carta citada antes: „Actualmente (1529) todas las provincias, las localidades y las parroquias tienen sus *iglesias* y sus *capillas* adornadas de cuadros y cruces y banderas. . . . Todos los *templos son grandes*; algunos tienen doscientos, otros trescientos pies de largo.“ Todo esto se vé confirmado en el informe que al Rey dió Fr. Jacobo Testera al solicitar la erección de convento en Tlaltelolco. „Me ha hecho, dice la cédula referente al negocio, relacion que ellos (los franciscanos) han tenido siempre (esto es desde que llegaron) á su cargo de administrar en la doctrina cristiana los indios del pueblo de Tlaltelolco.“ (Cédula de 1º de Mayo de 1543).

Si, pues, confrontadas las genuinas relaciones de los hechos, resulta que en ellas no figura la mencion de *Convento*: si aparece constante que en 1831 los religiosos franciscanos servían la doctrina de Tlaltelolco: si consta, además, que ya en 1529 todas las *provincias, localidades y parroquias*, tenían sus *iglesias* y *capillas*, ¿cuál inverosimilitud se puede objetar al hecho de

que Juan Diego viniera de Cuautitlán á llevar un Padre del templo de Tlaltelolco para que administrara los sacramentos en aquel pueblo; donde, como luego veremos, aun no havia establecida doctrina?

Tampoco es inverosímil que en los años á que nos referimos ya se administrara el sacramento de la Penitencia generalmente á los indios. Acabamos de ver lo que dice el P. Gante en su citada carta, que en 1529 los indios pedían con mucha piedad el bautismo y *confesaban sus pecados*. Hay tambien una carta firmada por los VV. Zumárraga, Fr. Martin de Valencia, Fr. Luis de Fuensalida, Fr. Antonio Ortiz, Fr. Antonio Maldonado, y Fr. Francisco Jimenez, fecha en S. Francisco de México á 27 de Marzo de 1531, en la cual, tratando de las buenas cualidades morales de los indigenas, dicen: „*Confésanse mucho*, bien así que no tienen necesidad de preguntas.“ (Apéndice á D. Fray Juan de Zumárraga, núm. 6 pág. 53). Todo ello es conforme con lo que el P. Motolinia dice al tratar de la afluencia de indigenas que ocurrían á Cholula á pedir el sacramento de la Penitencia; refiriendo lo que en 1528 pasaba en Huejotzingo con un enfermo, que despues de confesado, pedía con instancia la Sagrada Eucaristía. (Hist. de Ind. trat. II, cap. VI). Y si entonces pedían el Sagrado Viático, por qué no habrían de pedir tambien la *Extrema Unción*? Se les daría ó no lo que pedían, la cuestion es sobre si el hecho de la peticion sea ó no históricamente inverosímil.

Y por fin, lo verdaderamente inverosímil es que hombres tan apostólicos y amantes de los indios, como fueron los misioneros del tiempo á que nos referimos dejaran morir á sus neófitos sin el postrer socorro de

la Religión, cuando se encontraban imposibilitados para justificarse por la penitencia sacramental. Hay pues que borrar la inverosimilitud alegada, consistente en el hecho de que, Juan Diego caminara en solicitud de confesion y extrema uncion para su tío enfermo.

## CLXXXVIII.

## NOTA A UN ADITAMENTO.

„Segun Becerra Tanco, Juan Diego oyó en la cumbre del cerrillo la música que le recordó el paraíso de sus mayores; despues oyó que lo llamaban (á gritos para que se percibiera la voz desde la cumbre), subió y se le mandó: „que se me labre un templo en este sitio.“ Despues le repite: „es gusto mio que se me dedique un templo en este lugar.“

No se cumplió pues la órden, y fué desobediente el Sr. Zamárraga poniendo la imágen en una ermita, y esta no en la cumbre, sino abajo donde hoy está la Parroquia. Quizá tendria otra aparicion, para hacerlo así, pero ningun apologista la refiere, y por tanto sustituye el cargo que se le hace al Prelado.

## CONESTACION.

•Cuanto al recuerdo que Juan Diego hizo, en su exclamacion, del paraíso de sus mayores, hemos dicho ya lo que debiamos decir: y al mirar en la importancia que el anotador dá á esa especie, al insistir en ella, solo nos ocurre el recuerdo de ciertos estómagos tan poco exigentes que, cuando carecen de grano se contentan con paja, y si ni paja tienen, se dan por bien servidos con basura.

En cuanto al paréntesis en que el anotador supone á la Bendita entre las mujeres, vocando á gritos para hacerse oír de Juan Diego, decimos que: un católico no puede mirar sin indignacion el empeño de hacer aparecer ridícula una escena, en que portentosamente figura como actor principal la Santa Madre de Jesucristo. Y quien tal empeño sostiene no puede menos de ser inspirado por la serpiente cuya cabeza aplastó la Inmaculada, y azuzado por el silbo de algun impuro reptil que, no pudiendo escalar las alturas que ambiciona, se precie de labrarse su cubil en las profundidades mas asquerosas.

Si es que la escena sobrenatural del Tepeyac necesitó para su actuacion de la intervencion de diálogos á voz en grito, díganos el anotador, si no le enfada, el tono de voz que necesitó la Esposa de los Cantares para hacerse oír de su amado; ó la escala que recorrió la palabra misteriosa que despertara al niño Samuel; ó por qué no se escuchó con terror por el mundo todo la intimacion del Eterno que se hizo escuchar en lenguaje humano, y por humanos oídos, en las aguas del Jordan y sobre la cumbre del Monte de la Transfiguracion gloriosa.

Este paréntesis impio, sin perjudicar en lo mas mínimo á la santa causa guadalupana, no revela otra cosa mas que la ignorancia escandalosa del que lo redactó; para quien, segun parece, el órden sobrenatural y sus fenómenos son libro sellado cuanto á sus relaciones con las necesidades y conveniencias de la humanidad. Supuesta tal ignorancia no nos cumple entrar en mas explicaciones con el anotador, y nos limitaremos á hacerle escuchar el aforismo de cierto sabio á propósito de milagros de la omnipotencia

divina. *Qui scrutator est majestatis opprimetur á gloria. Plus valet Deus operari, quam homo intelligere potest.*

A nuestros lectores católicos diremos otra cosa; esto es les repetiremos los términos en que narra Becerra Tanco la escena que el anotador comenta chocarraramente, y aun algo peor: „Estando (Juan Diego) en esta suspensión y embelezamiento, y habiendo cesado el canto, oyó que le llamaban por su nombre *Juan*, con una voz como de mujer, DULCE Y DELICADA, que salía de los resplandores de aquella nube, y que le decían que se acercase: subió á toda prisa la cuestecilla del collado, habiéndose aproximado.—Vió en medio de aquella claridad una hermosísima Señora, muy semejante á la que hoy se ve en su bendita imagen, conforme á las señas que dió el indio de palabra, antes que se hubiera copiado, ni otro la hubiera visto.“ Dede 1666 en que esto escribía Becerra á ninguno ocurrió que aquella voz *dulce y delicada* fuera emitida en gritos, como los que el anotador lanza para aturdir á sus lectores de buena fé, y atraerlos á una especie de masonería antiguadalupana, tan hipócrita como desairada.

El cargo de desobediencia que se hace al Sr. Zumárraga por no haber erigido el templo pedido en el mismo sitio indicado, y con la suntuosidad que el Prodigio demandaba, no merece larga contestación. Bástenos decir que Dios en los designios suyos cuya ejecución encomienda á los hombres no violenta á la naturaleza ni exige imposibles á los recursos humanos: *Deus patiens, quia æternus*. Y muchas veces acontece que la gloria de Dios se haga mas visible en proporción de las dificultades naturales ó morales

que en la realización de sus designios se atraviesan. El culto ritual del Dios verdadero comenzó en el Desierto á la sombra de un tabernáculo de campaña; y así continuó en el periodo de los Juecés de Israel, y en el tiempo de Saul; y en los días de David el Arca Santa se abrigó en la casa de Obededon, hasta que en el reinado de Salomon fué edificado en Jerusalem el templo mas suntuoso que manos de hombre hayan levantado y consagrado al verdadero Dios. Y qué dirémos del culto ritual cristiano? Iniciado en un humilde Cenáculo, caminó por las Catacumbas, y solo despues de siglos se yergue en Santa Sofia de Bizancio, en la Catedral de Colonia, en la Basílica de San Pedro en Roma. Así el culto guadalupano, comienza en el oratorio privado de un Obispo pobre; continúa en una ermitilla poco mas formal que la cabaña de un indio; ocupa luego un templo mas digno y luego otro mas, para conquistar en fin una Basílica, á cuyo suntuoso engrandecimiento contribuye una nación entera. Acaso el haber tenido cuna tan humilde el culto mexicano á la sin Par del Tepeyac ha servido, con su progresivo desarrollo, para evidenciar su origen en un hecho sobrenatural; que como todos los de su clase, se ha sobrepujado á las contingencias adversas de tres y media centurias.

Respecto de que el templo ó ermita no fuera edificada en el sitio preciso que indicara la Virgen Maria, decimos que es una afirmacion infundada, en cuyo apoyo se apela á suposiciones gratuitas: contra éstas suposiciones tenemos el testimonio de la tradición, segun la cual el mismo Juan Diego señaló el local en que debería hacerse la fundación; y ese local indicado fué el mismo en que la Inmaculada, con

su mano purísima puso las flores en la tilma del dichoso neófito. Y contra esa tradición, procedente desde los mismos personajes que intervinieron en los acontecimientos, nada valen las cavilaciones y argucias de quienes, á la distancia de tres siglos y medio, y á través de malhadados prismas, pretenden divisar los hechos como ellos quisieran que hubieran sido, y no como realmente acontecieron.

CLXXXIX.

### TEXTO.

„Cum coram Episcopo indus ingrediere voluit, ejus famuli aditum intercludebant et per temporis longum eum sperare cöegerunt. Quod famulos anno 1531 Reverendo Domino Zumarraga esse, et quomodo ad ejus accessum difficultates indium invenisse, scire vellem, etenim adhuc tantummodo electus, ita apud indos versabatur ut aegrè hoc hispani ei ferrent.“ (Pág. 52).

Cuando Juan Diego quiso entrar á presencia del Obispo, sus familiares se lo impidieron y lo hicieron esperar largo tiempo. Quisiera yo saber cómo tenia familiares el Rmo. Sr. Zumarraga, que en 1531 solo era Obispo electo; y cómo el indio encontró dificultades para acercarse á él, siendo así que se portaba tan familiarmente con los indios, que los españoles se lo tenían á mal.

### CONTESTACION.

El Sr. Zumarraga, aunque en 1531 era solo Obispo electo, disfrutaba de todos los derechos y ejercía todas las facultades, que, no exigiendo el orden episcopal, competen á la jurisdicción. Por esto vemos que en la carta que fulminó contra la Audiencia, imponiendo entredicho y cesacion *a divinis*, se firmó en es-

tos términos: Fr. Juan de Zumarraga, Electo Obispo *auctoritate Apostólica*, Juez Apostólico *cum plenitudine potestatis*:“ y legalizó su acto en esta forma: „Por mandado de S. S. Diego Velazquez, clérigo, Notario Público Apostólico, un sello del Electo.“ Así es que, ejerciendo la potestad episcopal plena, debía tener, aun puramente Electo, las oficinas, oficiales, familiares y demás colaboradores que el cargo y jurisdicción episcopal hacen indispensables. Muchos documentos podríamos citar en comprobacion de lo que decimos; mas en gracia de la brevedad, nos reduciremos á uno solo. Este es una carta de los oidores Salmeron, Maldonado, Ceinos y Quiroga, fecha 30 de Marzo de 1531, en que daban cuenta á la Emperatriz de cierto robo sacrilego recientemente cometido, y á propósito del cual decían lo siguiente: „Con gran sentimiento de todos han robado la custodia del altar mayor de la yglesia de Sto. Domingo, que es un mal edificio: *el Electo con sus clérigos hace sus procesos*, y nosotros las informaciones necesarias.“ El Sr. Zumarraga tenia, pues, cerca de sí clérigos y familiares que entendían en el servicio de las oficinas y casa episcopal.

Que estos clérigos y familiares hubieran impedido á Juan Diego el acceso al Obispo, nada tiene de inverosímil, ni aun tomando en cuenta el grande amor del Sr. Zumarraga á los indios, ni la familiaridad con que consentía ser tratado por ellos. Porque todo hombre de negocios tiene horas y dias enteros en que, atado al poste de los deberes de su cargo, tiene necesidad de prescindir de toda consideracion y afecion que le sea personal, aun luchando contra la insistencia impertinente de negociantes importunos que, cre-

yendo que su negocio propio es el grande y único asunto del mundo, no saben discernir el día, la hora, la ocasión para ser recibidos y escuchados. Esto lo saben por experiencia todos los que han desempeñado puestos públicos, desde el ínfimo hasta el mas elevado.

Estas consideraciones generales, que valen para todo caso, valdrian tal vez muy especialmente para el Sr. Zumárraga, si se atiende á la situación; así personal como oficial que en 1531 guardaba. Había recibido el Prelado comunicacion suprema de 2 de Agosto de 1530 „con órden de que acatase y obedeciese á la Audiencia, pues de lo contrario se daría S. M. por deservido." A poco tiempo recibió otra de 25 de Enero de 1531 „en que se le mandaba que, dejado todo, se presentase inmediatamente á la Corte." Ordenes provocadas por las graves y repetidas calumnias de los enemigos numerosos que el Obispo electo tenia en México, exasperados por el celo y justificacion con que procedía en el desempeño de sus deberes. El mismo ojo avizor de los espafioles, que llevaban á mal la familiaridad paternal que el Obispo gastaba con los indios, le imponía la triste necesidad de mostrarse esquivo, rehacio y tal vez hasta incivil con sus queridos neófitos.

Supuesto lo anterior; que el Sr. Zumárraga estaba fuertemente preocupado con la situación molesta que sus enemigos le habían creado; que se ocupaba de recoger y arreglar los recados que debían apoyar su defensa y vindicacion ante la Corte; que era fatigado por la agitacion que es muy natural en visperas de emprender un largo, penoso y obligado viaje, es inverosímil, sino al contrario, muy natural, aun forzoso,

que el Sr. Zumárraga se hubiera negado á recibir al neófito Juan Diego; ó que sus familiares se hubieran creído autorizados para negarle la entrada, y darle una antesala de largas horas?

La alegacion, pues, de que sea inverosímil que el Obispo electo de México tuviera familiares, y de que estos impidieran el acceso de Juan Diego á la cámara episcopal, queda reducida á aquello que decíamos suele, á falta de grano y aun de paja, contentar á estómagos poco exigentes.

CXC.

## TEXTO.

„Cum ad Episcopum indus novissime venit ejus missionis testimonia fidem facientia ferens rosae tantum, juxta quosdam, et rosae et albae flores simul, juxta alios, tulit. Equidem hoc signum ut illi crederetur satis non erat. Casus mirum consistere contendunt eo quod hyemali tempore et in montis sterilis acumine flores indus reperire potuisset. Primo non erat novum quoniam ad flores dediti indi erant, omni tempore carpentes. Nullo anni mense in Mexicea urbe flores desunt; nunc videtur et earum fascicula infimo pretio venundari. Secundo Reverendo Domino Zumarraga ea circumstantia non erat perspicua, neque ubi flores assumptae fuissent, quae ab hortibus flotantibus (vulgo *chinampas*) provenire possent. Itaque hac de causa Episcopo nulla miratio crenerit, flores in solum cecidisse cum pallum indus exsolvit, et proinde hoc missioni ejus signum auctoritatem ferre non inserviebat." (Pag. 52 y 53).

La última vez que el indio vino á ver al Obispo trayendo pruebas de la verdad de su mision, segun unos trajo puras rosas, y segun otros rosas juntamente con otras flores. Pero

ciertamente esta señal no era bastante para que se le diese crédito: porque lo admirable del caso se pretende que consiste en que el indio no habría podido encontrar flores en la cumbre de un monte estéril y en tiempo de invierno. Pero, primeramente el hecho no era nuevo, puesto que los indios son muy dedicados á las flores y las cojen en todo tiempo. En ningun mes del año faltan flores en la ciudad de México, y aun actualmente se ven vender ramilletes por muy poco precio. En segundo lugar aquella circunstancia no constaba al Reverendo Señor Zumárraga, ni tampoco de donde hubieran sido cogidas las flores, que podrian proceder de los jardines flotantes (llamados *chinampas* vulgarmente). Y por lo mismo, ninguna admiracion debió causar al Obispo el ver caer al suelo las flores cuando el indio desdobló su capa; y por tanto esta prueba no servía para autorizar su mision.

### CONTESTACION.

La discrepancia que nota el autor del anónimo latino, entre los escritores guadalupanos, de los cuales unos dicen que Juan Diego llevó en su tilma solo *rosas*, y otros que no solo *rosas*, sino tambien *otras flores* á mas de aquellas, tiene una explicacion muy sencilla, y es la siguiente. De los escritores guadalupanos, unos, para escribir la historia la tomaron solo de la tradicion de padres á hijos; y sabido es que, en las tradiciones no escritas aun, ocurren diferencias en los términos, en el estilo mas ó menos amplio ó conciso, en los giros de lenguaje mas ó menos expresivos. Otros autores, para escribir la historia se atuvieron á las de los indios, quienes en la de la Aparición se mostraron mas minuciosos que los españoles, y procuraron conservar en la narracion las mismas palabras empleadas originariamente en los diálogos

pasados entre la Santa Virgen y Juan Diego. Esta diferencia entre las fuentes consultadas por los autores primitivos debió dar márgen á discrepancias en la narracion, limitadas á los accidentes de los sucesos, pero que no afectan á la sustancia de la historia.

Al que afirme que no es extranatural el encontrar en la montañia árida y estéril del Tepeyac, y no solo en invierno sino en cualquiera estacion, un vergel de rosas y flores como pudiera producirlas un jardín esmerosamente cultivado, en buena tierra y en estacion propicia; le invitamos á que visite el punto indicado, y practicada una inspeccion somera ó detenida, superficial ó profunda, diga si en conciencia cree que en Diciembre de 1531 era naturalmente posible que Juan Diego encontrara en aquella localidad, lo que por la tradicion y la historia consta que encontró.

Y qué fué lo que el neófito encontró en la altura del Tepeyac? He aquí su relacion, segun D. Antonio Valeriano: „luego me envió (la Virgen Santa) en la cumbre del cerro, en donde siempre la vela yo á que fuese á cortar las flores, que allá viera; y habiendolas cortado se las traje á el pié del cerro, en donde la habia dejado; y las cogió en sus purísimas manos y otra vez en mi manta las echó para que á V. S. las trajera, aunque sabia yo muy bien que no era lugar de flores la cumbre del cerro, porque era lugar espinoso de Nopales, de cuevas, de mezquites: no por eso me confundí, cuando llegué á la cima del cerro vi que ya era *jardin de flores* en donde estaban juntas todas cuantas frágantes flores se hallan en Castilla, las corté y se las traje á la Reina del cielo.“

Los indios, dice el anónimo, eran amigos de flores y las cogían en todo tiempo. Está bien; luego eran



perfitos en la materia, y sabían dónde, cuándo y cómo podían cogerlas: y si Juan Diego mostró sorpresa de hallarlas donde las cogió, con esto mismo atestaba, que el lugar no era naturalmente á propósito para producirlas. Las cogían en todo tiempo: sí, pero en sus chinampas, ó en terrenos susceptibles de cultivo; mas no en cerros estériles y eriales como la cumbre del Tepeyac.

Dice tambien que las flores llevadas por el neófito pudieron ser de los huertos flotantes de los indios. Pero para aventurar esto *puede ser*, debió hacer constar que ya en 1531 los indios estaban en posesion del cultivo de *todas cuantas fragantes flores se hallan en Castilla*; porque de estas se trata, y no de las flores de la tierra, como si dijéramos el *floripundio* ó el *ceppaljochül*.

Piensa el anónimo reforzar sus objeciones, al hacer mérito de la abundancia de flores en México, diciendo: „y aun actualmente se ven vender ramilletes por muy poco precio.“ Al razonar así, cojea como un inválido. Si lo que hoy se mira entre nosotros en materia de floricultura valiera para explicaciones del mismo ramo en 1531; tambien valdrian las vias férreas actuales para probar la bondad de las *carreteras* diez años despues de la ocupacion de México.

Para afirmar el anónimo que al Sr. Zumarraga no era conocida la circunstancia del origen de las flores que el neófito le llevara, se desentende enteramente de los pormenores de la escena; y por tanto vuelve á lo del inválido. Necesitamos, pues, trascribir esa escena, conforme á los antecedentes históricos: „Llegó Juan Diego al Palacio Episcopal, y aviendo rogado á los Sirvientes del Señor Obispo, que le avisaran, no

lo pudo conseguir por mucho espacio de tiempo, hasta que enfadados de sus importunaciones, advirtieron que abarcaba en su Manta alguna cosa: quisieron registrarla, y aunque resistió lo posible á su cortedad, con todo, le hicieron descubrir lo que llevaba, y viendo que eran unas Rosas, intentaron cogerle algunas, y al aplicar las manos, les pareció, que no eran verdaderas, sino pintadas ó texidas con arte en la Manta. Dieron noticia *de esto* al Señor Obispo, y haviendo entrado á su presencia, y dádole su mensaje el Indio añadió, que le llevaba las señas, que le avia mandado, que pidiese á la Señora, que lo embiaba, y desplegando su Manta, cayeron de su regazo en el suelo las Rosas, y se halló pintada en ella la Imágen de María Santissima, como se ve en el día de oy. Admirado el Señor Obispo del Prodigio de las Rosas frescas, olorosas, y con rocío, como recién cortadas, en lo mas riguroso del Imbierno . . . . .“

Segun la relacion que antecede, el Sr. Zumárraga, cuando recibió á Juan Diego estaba ya prevenido para presenciár algo extraordinario, supuesto el aviso de sus familiares, que le anunciaron la prosencia del indio, su porfia por ser recibido, la portacion de flores singularmente hermosas, y la singularidad de no haberlas podido coger, no obstante su empeño en ello. Todo esto, precedido de lo que habia pasado en la conferencia anterior y del pedido de una señal que probara la verdad de su mision, puso al Obispo en autos de que el indio llevaba la señal ofrecida con ingenuidad y prontitud, y que esta señal era un algo extraordinario, supuesto el informe que sus familiares acababan de darle. Bajo la impresion de tales antecedentes el Prelado recibe al indio, y en el acto mira,

no solo las flores misteriosas que sabía, sino otra cosa inesperada, y mil veces mas bella que las hermosas flores de Castilla, la admirable Efigie de la Virgen Inmaculada.

Esta combinación de circunstancias, aun en lo natural, debió preparar el ánimo del Obispo suficientemente, para no preocuparse de la belleza de las rosas y flores, ni de la procedencia de ellas, ni de la posibilidad ó imposibilidad absoluta, en el caso de una supercheria bien fraguada. El Prelado, con un criterio sano al par que religioso, solo tuvo en cuenta y en memoria el mensaje que hubiera recibido, que el conductor de él había sido un hombre de simplicidad infantil; que á este mensajero había exigido un signo en prueba de la verdad de su misión; que este signo había sido prometido con una espontaneidad é ingenuidad que no pudiera concebirse en un ánimo doloso; y que, por fin, recibía el signo demandado, en una preseña inesperada, cuya sola vista turbaba los sentidos y arrebatava el corazón. Despues de todo esto, no podía, no debía suceder otra cosa que lo que consta por la historia haber acontecido: que el Obispo y los que con él estaban cayeran de rodillas ante la venerada Efigie y la veneraran con profunda humildad y devoción.

Si el autor del anónimo piensa que las cosas debieron pasar de otra manera; que el Obispo debió, antes de caer de hinojos ante la inesperada pintura, examinar las flores é inquirir sobre su procedencia; levantar información citando testigos, que depusieran sobre la verdad de los hechos que Juan Diego relataba, y practicar todas las agencias y diligencias que un curial entendido declarara ser suficientes y bas-

tantes para que se le diese crédito al indio; si tal piensa, repetimos, á nuestra vez nosotros pensamos de él y de sus partidarios que *tampoco creerán aun cuando alguno de los muertos resucitare.*

## CXCI.

### TEXTO.

„Sed cito Beatae Virginis imago cum flores ceciderunt, picta in pallio apparuit, *et tamquam res coelestis* ab Episcopo venerata est, qui indo pallii nudum solvit et in episcopale oratorium eam transtulit.“ Ergo Reverendus Dominus Zumarraga leviter incredendo egit, et ab ejus conditione scrupulosa et severissima, alienam qualitatem circa miracula ei tribui nequit. Apud Apparitionis auctores multo discutit agitur quando imago picta fuerit, etiamsi omnes conveniant quod cum Joannes Didacus pallium exsolvit jam apparuit. Hocce magnum prodigium fuit, sed quoque non Reverendo Domino Zumarraga liquebat. Sed in uno intuitu, cum indo pallium solveretur album exstitisse, et cito Beatae Virginis imaginem in eo apparuisset, tunc prodigium evidenter coram Episcopo actum erat, de quo dubitara nequaquam poterat; secus Joanne Didaco quia dum e domo cum pallio albo egredisset, repente humano sine interventu pictum invenisset, non Episcopo quia cum gravibus fundamentis de imaginis origine sciscitare debuit. Signum trahendum quod optabatur, indus animose obtulerat, et tunc adest cum quibusdam floribus nihí significantibus! Si coram Episcopo, sicut Moyses ante Pharaonem, aliquod prodigium indus egisset diverse fuisset, sed tantum imaginem in ejus pallio pictam ostendit. Unice Reverendus Dominus Zumarraga per divinam afflatum et subitum, illam picturam coelestem esse agnoscere valuit; absque eo, indum aliquo modo praedictam imaginem sibi procurasse,

ad roborandum sic earum florum testimonium infirmum, naturale erat excogitare. . . . ." (Pág. 53 y 54).

Mas, en el acto que las flores cayeron apareció pintada en la manta la imagen de la Santa Virgen, „y fué venerada como cosa celestial por el Obispo; quien desatando el mudo de la capa del indio la trasladó á su oratorio episcopal." Luego el Rmo. Sr. Zumárraga obró con ligereza al creer en un milagro; circunstancia extraña en materia de milagros, que, atendida su condicion escrupulosa y severisima no se le puede atribuir. Entre los autores de la Aparicion se discute largamente sobre cuando haya sido estampada la imagen, aunque todos convienen en que cuando Juan Diego desarrolló la manta ya estaba pintada. Aun esto fué un gran prodigio, pero tampoco él constaba al Rmo. Sr. Zumárraga. Mas si en el acto de desarrollar el indio su manta esta se hubiera presentado blanca, ó incontinenti hubiera aparecido la imagen de la Santa Virgen, entónces ya era evidente que, á presencia del mismo Obispo se habia obrado un prodigio, del cual no era posible dudar; de otra manera el prodigio habria sido obrado á presencia de Juan Diego, que, al salir de su casa llevaba blanca su manta, y que repentinamente, sin intervencion humana hubiera encontrado pintada la imagen, y no ante el Obispo que por graves motivos debió dudar acerca del origen de la imagen. El indio habia ofrecido resueltamente llevar la señal que se deseaba, y luego se presenta llevando algunas flores que nada significaban. De otro modo hubiera sido, si el indio ante el Obispo, como Moyses ante Faraon, hubiera obrado algun prodigio, y no hubiera solamente mostrado la imagen en su capa. El Rmo. Sr. Zumárraga, únicamente por una inspiracion divina y súbita pudo conocer que aquella pintura era celestial; sin esto era natural pensar que el indio se habia procurado de alguna manera la sobredicha imagen para corroborar con ella la débil prueba de aquellas flores que llevaba.

## CONTESTACION.

No eran necesarias tantas palabras para decir que, para que las obras portentosas de Dios sean aceptables, y sus santos designios en ellas tengan su cumplimiento, es necesario que las prepare y consume á gusto y contento de los que usan criterio como el del anónimo latino; quien es muy capaz de redactar un reglamento, conforme á cuyas prescripciones debió realizarse la resurreccion de Lázaro, y otros mil sucesos que andan por ahí en boca de las gentes.

En suma, la Aparicion Guadalupeana no se verificó en el modo, con las formalidades y circunstancias que el adversario quisiera. El Arzobispo Zumárraga obró de ligero, sus familiares fueron unos bobalicones, Juan Diego un bellaco; las flores que llevara pudieron ser de chinampa, puesto que ahora se venden ramos muy baratos; la pintura de la imagen en la tilma pudo ser ejecutada por alguno, puesto que actualmente hay pinturas, y fotografias, y oleografias, y fototipias y . . . . . la mar. Sentimos que el anónimo no se dé por satisfecho y pagado de las cosas tales como pasaron; pero, con todo y nuestro deseo de satisfacerlo y contentarlo, no nos es dado hacer que las cosas pasadas en autoridad de juicio, sean de otro modo que como ya fueron, y como aparecen constantes por la tradicion y por la historia.

Mas veamos como, segun el anónimo pudieron ser. Dice que el Sr. Zumárraga solo por una súbita y divina inspiracion pudo conocer que la pintura era de un origen celestial: luego confiesa que hubo un medio posible para adquirir tal conocimiento. Y si ello es así, cómo es que, poco antes, fulmina aquel terri-

ble: *Luego el Rmo. Sr. Zumárraga obró con ágereza al creer en un milagro?* Antes que lanzar ese fallo, debió aceptar como existente el único medio posible que, interviniendo en la escena, desatará el nudo de un drama, cuyas escenas todas están comprobadas por una legítima tradición y por irrecusables administrativos historiales.

Mas no por esto se crea que nosotros consideremos como inevitablemente necesaria, en el caso en cuestion, la *divina y súbita inspiracion*, á que en última instancia apela el anónimo. Ya en el penúltimo párrafo de nuestro número anterior dijimos como, la combinacion de circunstancias precedentes y concomitantes debió naturalmente determinar el asenso del Arzobispo: y muy de propósito dijimos allí, *awa en lo natural*, porque solo exponiamos el curso, digamos así, psicológico, de una séric de operaciones del espíritu, que naturalmente debieron determinar cierta decision del ánimo; es decir el acto del espíritu en la admision de una verdad.

Pues bien: dando por repetido ese razonamiento insistimos en que el Sr. Zumárraga no tuvo necesidad de una divina y súbita inspiracion para reconocer y aceptar un hecho milagroso en la repentina, inesperada aparicion de la imágen estampada en la filma. Nos referimos é lo que propia y técnicamente se llama *inspiracion divina*. El Sr. Zumárraga no tuvo necesidad, para rendir su asenso, mas que de la gracia con que la bondad divina acude al corazon bien dispuesto, y al espíritu humilde, siempre que no se pone óbice al curso de acontecimientos providenciales, y se coadyuva, en lo humanamente posible, á la realizacion de los designios de Dios. Que el Prelado no

puso óbice en el curso de los antecedentes de la Aparicion en su cámara episcopal; y que coadyuvó con la sencillez de la paloma y la prudencia de la serpiente al cumplimiento de los designios divinos, son cosas que están probadas históricamente. Por lo mismo, se constituyó en el caso de que obrara sobre él aquel elemento del cielo, que dispone suavemente todas las cosas en el corazon del hombre, para determinarlas enérgicamente en consonancia con los consejos de Dios. *Attingit ergo á fine usque ad finem fortiter, et disponit omnia suaviter.* (Sap. VIII).

Además: Quién puede saber y decir la fascinacion, la accion magneto-divina (perdon por las palabras en gracia de la ideal), que la santa imágen haya ejercido sobre los ojos, y sobre el sentido interior del Sr. Zumárraga? Nos hace caer en esta cuenta lo que hemos oido referir á dos personas formales, y una de ellas de elevada posicion; que habiendo tenido oportunidad, pocos años ha, de ver de cerca y sin el vidrio, á la santa imágen de Guadalupe, cuando pensaban deletrearla con la vista, y devorarla con la mirada, se encontraron con que sus ojos, preñados de lágrimas, nada pudieron ver, y mucho menos mirar. Y esto nos hizo recordar las palabras del Eclesiástico: *„Altiora te ne quaesieris, et fortiora te non scrutatus fueris; cuya meditacion recomendamos al anónimo, y á todo el club antiguadalupano.*

## CXCII. TEXTO.

..... Etiamsi certo nobis non sit num pictores eo tempore in Mexico adfuisse, contrarium quoque nescimus, omni casu prudenti Reverendo Domino Zumárraga negotii mag-

nitudo poenam exigebat cerciorem emetanter se facere quo imago veniebat, et non cito quam vidit, sese genuflectens, propriis manibus ab indi humeris tellens, cultuique publico in ejus oratorio (sic jam habebat) quamprimum exponens. Equidem nullas episcopus tam leviter et adhuc minus ille Zumárraga vir tam gravis egisset. Alia etiam circumstantia juxta eum diffidentiam augere debuit, scilicet imaginem non rudo in panno ex americana agave (vulgo *maguey*), cuius materia pauperes indi (vulgo *macehuales*) ut Joannes Diodorus in eorum palliis utebantur, pictam esse, sed in tenne (pallio) et palmá contexto. Quò pallium sic ab ejus humili conditione alienum sumpsisset et ita ante eum venisset?\*

Aunque no sabemos con certeza si en aquel tiempo había pintores en México, tampoco sabemos lo contrario. En todo caso la gravedad del negocio exigía que el Rmo. Sr. Zumárraga se hubiese tomado el trabajo de cerciorarse con espacio de donde procedía la imagen, en lugar de que tan luego como la vió se arrodillara, y desprendiéndola con sus propias manos de los hombros del indio la expusiera al culto público desde luego en su oratorio (si es que ya tenía oratorio).<sup>\*</sup> En verdad ningún obispo habría obrado con tanta ligereza, y mucho menos aquel Zumárraga, varón tan grave. Otra circunstancia también debió aumentar su justa desconfianza; á saber,

\* (Si es que ya tenía oratorio.) Este paréntesis parece indicar duda en el Anónimo sobre el hecho de que el Sr. Zumárraga tuviera oratorio en su casa. Esta duda, como la que manifestó sobre que tuviera familiares, no tiene otro fundamento que el que dicho Señor era puramente electo, y no consagrado todavía. Mas sabido es que el Electo, con plenitud de potestad, puede ejercerla en todo aquello que no demande el ejercicio del órden episcopal (cap. XLIII, tit. 6 lib. I. in Sexto Decretal.); y vimos ya, en el número CLXXXIX, que el Sr. Zumárraga ejercía en su Iglesia *auctoritate apostolica cum plenitudine potestatis*.

la de que la imagen no estaba pintada en lienzo burdo de agave americana (llamado vulgarmente *maguey*) que era la materia de que los indios pobres (llamados *macehuales*), como era Juan Diego, usaban sus capas; sino que estaba pintada en un tejido suave de palma. ¿De donde cogió aquella mancha impropia de su humilde condición para venir así ante él?

## CONTESTACION.

Habiendo el anónimo confesado antes que fué posible que el Sr. Zumárraga tuviera certidumbre sobre el celestial origen de la imagen, por un medio sobrenatural (*per divinum afflatum et subitum*), es impropio su insistencia en que el Obispo debió agotar todos los recursos naturales para cerciorarse de que el origen de la pintura no era humano, y conjurar todas las probabilidades posibles de ser engañado. Una vez confesada la posibilidad y eficacia de la inspiración, en nuestro caso concreto, para los efectos en cuestión, no queda más recurso al anónimo, si quiere insistir en su tema, que el de probar que en dicho concreto no hubo realmente la decantada inspiración; y probar, además, contra nosotros, que la divina gracia no puede obrar sobre el corazón de un hombre bien dispuesto á recibir con humildad y gratitud los favores del cielo, dándole el don de discernimiento en los negocios relacionados con el órden sobrenatural, el don de Sabiduría.

Está, pues, por demás lo de si había ó no pintores en 1531, y lo de la materia del ayate, y de la posición social de Juan Diego; cosas *gratisimas*, de las cuales, según el adversario, debió el Sr. Zumárraga ocuparse, poniendo puntos suspensivos á la sorpresa que le causara una aparición milagrosa. Sin embar-

go, y porque no se crea que hacemos punto omiso de dificultades *incontestables* diremos sobre ellas algunas palabras.

*Los pintores mexicanos.* Ya en número anterior dijimos, con la autoridad de Betancurt, que los pintores indios „no acertaron á pintar con primor hasta que usaron de la encarnación que los españoles usan.“ Allí mismo mencionamos al Concilio I mexicano, según el que en 1555 no sabían los indios pintar correctamente.

*Materia del ayate de Juan Diego.* Cuando Bartolache, después de sus porfiadas experiencias, de dudosa lealtad, aceptó el dictámen del Proto-Medicato de México en 1666, esta materia está fuera de cuestión. Veanse nuestros números anteriores.

*Juan Diego, como macehual, no pudo usar un ayate fino.* Es cuestionable si el neófito fué noble ó plebeyo; y por tanto si pudo ó no usar una manta de tejido de palma, si es que de tal clase es la tilma en que está pintada la Santa Imágen. En otro número nos extenderemos sobre este punto.

### CXCIII. ADITAMENTOS.

„Fr. Diego Duran, también mejicano, en su *Historia de las Indias de Nueva España*, que escribió en el siglo XVI, pero no se imprimió hasta 1867 el tomo primero, y en 1880 el segundo en México, no hace mención del milagroso origen de la Guadalupeana. En las copiosas láminas que acompañan al texto, se puede ver que las tilmas de los indios no les llegaban á estos mas que hasta las corvas, lo que justifica la apreciación que en nuestra Advertencia hicimos, y

después hemos repetido al llamar gigante á Juan Diego. ¿Cómo pudo retratarse una imágen de seis palmos y un gema (medida que da el P. Florencia, cap. XXIV) en una tilma que no tendría á lo sumo sino vara y media? El dominico Aranguren confirma esto en las Informaciones de 1666: „A la quarta pregunta dixo que la tilma en que quedó la milagrosa imágen . . . . era . . . . según las dichas tradiciones y noticias *el capote ó ferreruero* de que usaba el dichoso Juan Diego indio, y con que cubría todo el cuerpo *hasta la rodilla*, traxe de todos los demás indios que ha avido y hay en Nueva España.“ Aun tenemos otro fundamento, pero lo expondremos al hablar de Tezozomoc. (Libro de sensación, pág. 80 y 81). „En la *Crónica Mexicana*, escrita en 1598 por D. Hernando de Alvarado Tezozomoc, mexicano, que se halla en el tomo IX de la Colección de Kingsborough, nada se dice del prodigio guadalupano, y si en la pág. 58 se confirma lo que ya hemos dicho, sobre que Juan Diego, si existió, fué un notable gigante, con estas palabras: „los macehuales bajos (*como el susodicho*) habían de traer las mantas cortas, llanas, de algodón basto, ó de nequen, etc.“ Así, debió ser la suya, y la estatura del indio gigantesca, para que en su tilma ó manta corta cupiese la imágen pintada, que mide . . . seis palmos y un gema. (Pág. 93).

### CONESTACION.

Gran caudal ha hecho el *Libro de sensación* con el asunto de las dimensiones de la tilma de Juan Diego, y dice que éste debió ser un gigante, si su manta fué la misma en que está pintada la santa Imágen. Esta grita comenzó, si no nos engañamos en la última